



NOTA SECRETARIAL.- Santa Cruz de Lorica, catorce (14) de agosto de 2020.

Señor Juez, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. A su despacho para que se sirva proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, catorce (14) de agosto de 2020.

Proceso Ejecutivo con Garantía de Mínima Cuantía	
Demandante	Jesús Manuel Franco Martínez
Demandado	Rubén Darío Villalobos Vásquez
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00045.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios y corrientes no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 12 de agosto de 2019 hasta el 12 de agosto de 2020						
Capital						\$6.800.000
Fecha inicio de la liquidación						12/08/2019
Fecha final de la liquidación						12/08/2020
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
AGO	2019	2,1434%	31	31/08/2019	19	\$92.309
SEP	2019	2,1434%	30	30/09/2019	30	\$145.751
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	31	\$149.078
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$143.820
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$147.771
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$146.794
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$139.197
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$148.052
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$141.515
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$142.726
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$137.618
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$142.206
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	12	\$55.521
Total Intereses						\$1.732.357

2.

Intereses corrientes causados desde el 12 de julio de 2019 hasta el 11 de agosto de 2019	
--	--

Capital						\$6.800.000
Fecha inicio de la liquidación						12/07/2019
Fecha final de la liquidación						11/08/2019
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
JUL	2019	1,4800%	31	31/07/2019	19	\$63.739
AGO	2019	1,4829%	31	31/08/2019	11	\$36.974
Total Intereses						\$100.712

3.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$6.800.000
Intereses moratorios causados desde el 12 de agosto de 2019 hasta el 12 de agosto de 2020	\$1.732.357
Intereses remuneratorios causados desde el 12 de julio de 2019 hasta el 11 de agosto de 2019	\$100.712
TOTAL	\$8.633.069

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$8.633.069**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
Juez

23.417.40.89.001.2020.00045.00.

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcbb23ce5a83fb90bb69d7e767f136d8618b1e7207fecfeed13061a842c472e2

Documento generado en 14/08/2020 03:24:33 p.m.